

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1101

5 de abril de 2010

Presentada por senadora *Peña Ramírez*

Referida a

RESOLUCION

Para enmendar el texto resolutivo y el título de la Resolución del Senado Núm. 184, de 24 de marzo de 2009, a los fines de modificar el orden de las instancias de las comisiones con responsabilidad de investigar e informar al Senado de Puerto Rico, los resultados de la investigación ordenada por la Resolución.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La R. del S. 184, aprobada por el Senado el 24 de marzo de 2009, tiene el propósito de “ordenar una exhaustiva investigación sobre el estado de los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios de Puerto Rico; y sobre el rol de la Junta de Planificación en el proceso de creación e implantación de dicho plan”.

Las Comisiones han estado realizando la encomienda de investigar de manera exhaustiva el mandato de la Resolución indicada y se entiende que de manera oficial deben modificarse las instancias de las comisiones para continuar los trabajos.

El Senado de Puerto Rico entiende necesario que debido a la naturaleza de la investigación ordenada en la Resolución del Senado Núm. 184, la Comisión de Asuntos Municipales debe ser la Comisión con jurisdicción primaria sobre la misma, y poder de esta manera, determinar el calendario de trabajo de la investigación, según lo dispuesto en la Regla 13 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se enmienda la Sección 1 de la R. del S. 184 aprobada el 24 de marzo de
2 2009, para que lea como sigue:

3 “Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de *Asuntos Municipales*; Urbanismo e
4 Infraestructura; [**de Asuntos Municipales**]; y de Desarrollo Económico y Planificación del
5 Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación sobre el estatus actual de los
6 Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios; y sobre el rol de la Junta de
7 Planificación en el proceso de creación y diseño de dicho plan.”

8 Sección 2. - Se enmienda el título de la R. del S. 184 aprobada el 24 de marzo de 2009,
9 para que lea como sigue:

10 “Para ordenar a las Comisiones de *Asuntos Municipales*; Urbanismo e Infraestructura; [**de**
11 **Asuntos Municipales**]; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto
12 Rico, a realizar una exhaustiva investigación sobre el estado de los Planes de Ordenamiento
13 Territorial de los Municipios de Puerto Rico; y sobre el rol de la Junta de Planificación en el
14 proceso de creación e implantación de dicho plan.”

15 Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.